

REBAJA UN 50% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DON CRISTOPHER LARREA MALAGUEÑO, DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 337 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 194 de Alcalde de 17 de enero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 17 de enero de 2019; Memorándum N° 60 de Director de Desarrollo Comunitario de 15 de enero de 2019, que adjunta memorándum N° 04 de Jefa Departamento Desarrollo Social de 11 de enero de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

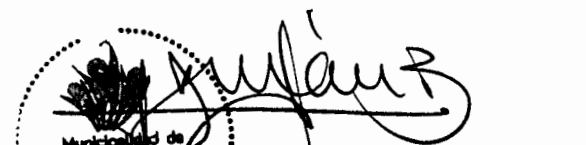
DECRETO:

REBAJESE, un 50% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	CRISTOPHER LARREA MALAGUEÑO	[REDACTED]	1° Semestre año 2019	50

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Tesorería - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Inspección General - Dideco - Dpto. Social - Interesado(a) - Oficina de Partes. *OLM*
180119